

## REGLAMENTO DE PROMOCION

“ Tus Puntos disfruta+ valen 50% más en **SINSA**”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras:

Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

El tarjetahabiente y/o la cuenta habiente de crédito de las empresas promotoras podrán canjear sus puntos disfruta+ en el periodo de la promoción con 50% más de valor en **SINSA**.

3. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito del programa disfruta+ emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

4. Vigencia:

Del 17 al 24 de enero 2024.

5. Beneficios de la promoción:

La promoción permitirá al cliente pagar su factura en los comercios participantes con sus puntos disfruta+ acumulados, las cuales tendrán 50% más valor en comparación al factor de redención original en los comercios participantes

El valor promocional aparece automáticamente en el POS al momento de la consulta. Por ejemplo:

Si en el POS aparece US\$75, este valor corresponde al valor de los puntos disfruta+ acumuladas por el cliente ya con 50% más, valor otorgado en virtud de esta promoción, es decir, que si el cliente tiene acumulado el equivalente a US\$50, en el periodo de promoción al hacer canje de sus puntos disfruta+ en los comercio participante, el cliente obtiene 50% más valor de sus Puntos disfruta+ de manera automática (US\$75).

La cantidad total de puntos acumulados a la fecha la podrá validar desde su perfil de disfrutamas.com.ni en la opción *mis puntos*, donde adicionalmente podrá ver el detalle de puntos acumulados por transacción por producto.

6. Restricciones:

- Los Puntos disfruta+ con 50% más valor estarán vigente únicamente los días de la promoción.
- Promoción válida para tarjeta habientes activos y que tengan puntos acumuladas al momento de la compra.
- No aplica en conjunto con otras promociones.

7. Terminación o Suspensión:

Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.

8. Aceptación:

Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad:

Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.